

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 BELLO-ANTIOQUIA	
--	---	--

17/02/26

De: Directivos Docentes.

Para: Comunidad Educativa.

Asunto: Promoción Anticipada 2026.

Cordial saludo.

A continuación, relacionamos los aspectos más relevantes para el proceso de Promoción Anticipada correspondiente al año escolar 2026:

Los estudiantes no promovidos en el año escolar 2025 podrán aspirar a la promoción anticipada al iniciar el año escolar 2026 siempre y cuando:

1. El formato de postulación a la Promoción Anticipada haya sido debidamente diligenciado (por el padre de familia) y entregado a la Coordinación de la Sede Jornada correspondiente al estudiante por muy tardar el jueves 19 de febrero de 2026. El formato de postulación a Promoción Anticipada lo podrá encontrar y descargar en www.federicosierra.edu.co.
2. No evidencie problema de convivencia alguno durante el año escolar 2026: el estudiante que aspira a promoción anticipada no puede tener reporte de situaciones comportamentales que afecten la convivencia.

Sobre el proceso de Promoción Anticipada para estudiantes no promovidos en el año escolar 2025 es importante recordar que el aspirante:

1. Al finalizar la sexta semana (primer periodo 2026) debe evidenciar un promedio académico/asignatura superior a cuatro (4.0)
2. No debe ser reportado en la primera Alerta Académica del 2026.
3. Debe presentar, sustentar y aprobar los Cursos Remediales correspondientes a las asignaturas que no permitieron su promoción en el 2025.
4. Los Cursos Remediales de las asignaturas perdidas en el 2025 los podrá encontrar y descargar de la página institucional (www.federicosierra.edu.co).
5. El plazo máximo para la entrega de los Cursos Remediales es el 27 de febrero. Del 2 al 6 de marzo se realizarán las sustentaciones de los mismos.

En caso de que el estudiante sea promovido es muy importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Presentará los talleres de nivelación de todas las asignaturas del grado al que fue promovido anticipadamente. Estos talleres equivalen al 10% del peso académico del primer periodo del grado al que fue promovido.
2. Los talleres de nivelación del grado al que fue promovido los podrá encontrar y descargar de la página institucional (www.federicosierra.edu.co).
3. El máximo plazo para entregar los talleres de nivelación de todas las asignaturas del grado al que fue promovido será el viernes 20 de marzo.
4. Las notas que obtenga, hasta la sexta semana de clase, en el grado en el que inició el año escolar, tendrán el 40% del peso académico del primer periodo, en el grado al que fue promovido.
5. Las notas obtenidas desde la semana 7 hasta la semana 13, tendrán un peso del 50% en cada una de las asignaturas para el primer periodo del grado al que fue promovido.

Atentamente:

Directivos Docentes.